

Lima, 20 de julio del 2020

OFICIO N° 177-2020-2021/CPAAAAE-CR

Señor

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la República

Presente.

Asunto: Solicito se me remita expediente correspondiente al Proyecto de Resolución Legislativa 4645-2019-PE

Referencia:

- OFICIO N° 31-2020-2021/CPAAAAE-CR
- OFICIO N° 116-2020-2021/CPAAAAE-CR
- OFICIO N° 170-2020-2021/CPAAAAE-CR

De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitarle me remita a la brevedad posible el expediente correspondiente al Proyecto de Resolución Legislativa 4645-2019-PE, incluyendo por tanto las opiniones legales a su comisión.

Sobre el particular, es necesario para la comisión que presido conocer los documentos relacionados con el Proyecto de Resolución Legislativa 4645-2019-PE, esto con motivo de estudio por corresponder la materia legible a su competencia y especialidad.

Al respecto, debo mencionar también, que mediante el oficio N° 170-2020-2021/CPAAAAE-CR de fecha 20-07-2020, solicité a la Presidencia del Congreso de la República y, de conformidad con el criterio de especialidad recogido por el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República, que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) debería constituirse en la segunda comisión examinadora del referido proyecto.

Por lo descrito, solicito que a la brevedad posible, y considerando la importancia del Acuerdo de Escazú, como ya ha expuesto en los oficios N° 31-2020-2021/CPAAAAE-CR y N° 116-2020-2021/CPAAAAE-CR, se me remita el expediente correspondiente al Proyecto de Resolución Legislativa 4645-2019-PE

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

Atentamente



Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la universalización de la salud"

Lenin Fernando Bazán Villanueva
PRESIDENTE
**Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**